



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 002 2012 00104 00
Demandante	LUCY MEJÍA HEREDIA
Demandado	LUZ MERCEDES MAZO
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	2901V (2091) 2

Se incorpora para los fines legales que consideren pertinente constancia de entrega nombramiento de secuestre allegada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704208cc65b4d4bc461f931dd212e46c09de867ddab0d1c6229f045761e9da75**

Documento generado en 25/11/2021 11:56:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>